ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 10 de marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura y examen del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 789460

DENOMINACIÓN: PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. 3 LOTES

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 8.001.737,08 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. MARÍA JOSE LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y seguidamente el Presidente se dispone a dar comienzo al acto público de **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, al que asiste público mediante videoconferencia en Circuit.

Una vez abiertos los sobres, el Secretario procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE OBRA	TOTAL	BAJA
	LOTE 1				
1	UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	80.492,45 €	2.299.784,28 €	2.380.276,73 €	14,80 %
2	HELIOPOL, S.A.U.	47.949,48 €	2.349.524,55 €	2.397.474,03 €	14,18 %
3	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	86.463,25 €	2.470.378,60 €	2.556.841,85 €	8,48 %
5	UTE DINOTEC S.L. -PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	84.413,18 €	2.411.805,07 €	2.496.218,25 €	10,65 %
7	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	94.474,71 €	2.677.436,47 €	2.771.911,18 €	0,78 %
9	UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.- PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	83.751,83 €	2.392.909,33 €	2.476.661,16 €	11,35 %
	LOTE 2				
2	HELIOPOL, S.A.U.	60.125,56 €	2.946.152,64 €	3.006.278,20 €	17,88 %
3	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	95.248,73 €	2.721.392,37 €	2.816.641,10 €	23,06 %
4	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	123.796,12 €	2.725.190,48 €	2.848.986,60 €	22,18 %
5	UTE DINOTEC S.L. -PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	102.961,17 €	2.941.747,83 €	3.044.709,00 €	16,83 %
6	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	99.381,67 €	2.839.476,16 €	2.938.857,83 €	19,72 %
7	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	123.796,12 €	2.844.295,15 €	2.968.091,27 €	18,92 %
8	GUAMAR S.A.	96.338,14 €	2.752.518,25 €	2.848.856,39 €	22,18 %
9	UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.- PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	98.578,85 €	2.816.538,53 €	2.915.117,38 €	20,37 %

Finalizado el acto público, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad**, a partir del cual, cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por los siguientes licitadores:

LOTE I: presupuesto límite de temeridad **2.426.325,16 €**, baja del **13,15 %**

- UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- HELIOPOL S.A.U.

LOTE II: presupuesto límite de temeridad **2.882.809,32 €**, baja del **21,25 %**

- UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- GUAMAR S.A.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico